



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	<b>LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL</b>
Demandante	Ligia Saulanch Padilla Cuesta
Demandado	Luis Alberto Ortiz Quintero
Radicación	50001 31 10 003 2014 00288 00
Asunto	<b>Fija audiencia inventarios y avalúos</b>
Fecha de la providencia	Febrero siete (7) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 81 C-3 este despacho DISPONE,

\*Aplicar el tránsito de legislación al presente proceso, de conformidad con lo normado en el artículo 625 numeral 5º del Código General del Proceso, continuándose con la etapa procesal señalada en la norma en mención.

\*Vencido el término de fijación del edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal y allegadas las publicaciones hechas dentro del término; para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos se señala el día **15 de marzo de 2017 a las 8:00 a.m., sala de audiencias número 24.** El inventario se sujetará a lo dispuesto por el artículo 501 del Código de General del proceso.

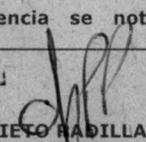
\*Se le requiere a las partes para que alleguen la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el inventario.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ**  
Jueza

  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL  
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 8 FEB 2017 Del 12

  
AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria